

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
389	/22

Montevideo, 19 de julio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Lic. María Sofía Rezende Olaizola documento de identidad N° 4.740.238-4, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio Química General para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA 1/18);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;


CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

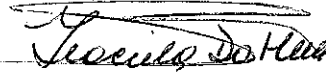
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Sofía Rezende Olaizola documento de identidad N° 4.740.238-4, como Docente de Inicio Química General para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA 1/18), para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 31 de julio del 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica